



Ciudad de México, 12/febrero/2025

Circular No. M00/0011/2025

**SECRETARÍAS Y DIRECCIONES DE ÁREA
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

Me permito remitir a ustedes la Convocatoria para el Proceso de Promoción Docente 2025 del Tecnológico Nacional de México (TecNM), con la finalidad de que se difunda entre el personal docente de sus respectivas áreas, así como se realicen en tiempo y forma las actividades inherentes contempladas en el cronograma de trabajo adjunto.

Es importante mencionar que, es responsabilidad de cada Secretaría y Dirección de área, verificar, cotejar y validar la autenticidad de los documentos probatorios que respalden la solicitud de cada docente interesado en participar en el proceso de promoción; dicho proceso se efectuará conforme a la disponibilidad presupuestal existente para el ejercicio 2025, en caso de que ésta sea inferior a lo solicitado, se deberán realizar los trámites necesarios que permitan prever tal situación.

Las solicitudes de los candidatos, así como la documentación soporte, deberán de ser entregados a la Dirección de Personal, y los expedientes de aquellos que resulten dictaminados favorablemente, serán registrados a través del módulo de "Promoción Docente," habilitado en la plataforma del Sistema de Administración (SISAD) del TecNM, por conducto del responsable del proceso designado por esa misma Dirección de este centro de trabajo, de acuerdo con el "Calendario de registro de documentos" autorizado, acompañados de una relación en el orden entregado por la H. Comisión Dictaminadora, firmada por la Secretaría de Administración, incluyendo el acta constitutiva de la H. Comisión Dictaminadora vigente, que contenga los nombres y firmas de cada uno de los integrantes (Presidente, Secretario y Representantes correspondientes). Los expedientes físicos de cada aspirante quedarán bajo resguardo de la Dirección de Personal del TecNM.

Así mismo, para considerar y en su caso valorar el desempeño del personal docente interesado en participar en este proceso de promoción, se debe contemplar lo establecido en el documento: "Actividades equivalentes que desempeña el personal con perfil profesional y categoría docente que labora en la Dirección General del Tecnológico Nacional de México (DGTecNM) para participar en las Convocatorias de Promoción."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica



Ramón Jiménez López

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

**RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

ccp. **Jorge Santos Valencia**. - Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.

Octavio Díaz Aldret. - Secretario de Administración del TecNM.

Blanca Gloria Moreno Pérez. - Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM.

Agustina de la Luz Guerrero Rosario. - Directora de Personal del TecNM.

JSV/BGMP/ MBP



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330,
Ciudad de México. Tel. (55) 3600-2511, ext. 65050
e-mail: direccion@tecnm.mx www.tecnm.mx

